



ACTA N° 03
SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Miércoles 10 de Enero de 2018



TABLA:

Análisis de Informe Final de Contraloría N°737/2017

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Miércoles 10 de enero del año dos mil dieciocho, y siendo las diecisiete con treinta y nueve minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Secretario Municipal (s) Sra. Ana María Soledad Uribe Fuentes y Verónica Reyes Cáceres, Secretaria de Acta.

Ausentes el Sr. Nelson Maldonado Ahumada.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria y se refiere a la convocatoria de la presente sesión, solicitada por algunos concejales para consultas en relación al Informe Final de Contraloría N°737/2017.

Concejal González señala que el informe no se ha dado a conocer.

El Sr. Alcalde responde que sí se dio conocer y que se entregó documentadamente por el Secretario Municipal a cada uno de los concejales.

Concejal González indica que debe ser leído por el Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde dice que eso no se señala en ninguna parte en oficio emitido por la contraloría y que está equivocado, es un informe demasiado extenso, por lo menos tres horas de lectura y cada uno debe consultar lo que estime pertinente.

Concejal González dice que en más de una oportunidad le han llamado la atención por situaciones como contestar el teléfono y otras; sin embargo en el concejo anterior se da una situación bastante inusual en relación al actuar del Sr. Alcalde y señala ver el reglamento interno del concejo ya que él ha aceptado el llamado de atención, así mismo el Secretario Municipal ese día no realiza ninguna mención por la actitud del Sr. Alcalde para que quede en acta al menos.

Concejal Moreno, dice que tiene una pregunta, los sumarios que señala la contraloría en dicho informe son tan así.

5
Claudio Pucher

6
Hugo Moreno

4
Claudio Pucher

HUGO MORENO
12/01/18

3 ERIKA 12.01.18
Dante Maldonado

Sr. Alcalde responde que no ha llegado ninguna notificación en relación a ello y que se está solicitando una reconsideración a la Contraloría Nacional, en el pre informe se respondieron algunos temas y ahora se solicitara reconsideración a la Contraloría Nacional.

Concejal Sepúlveda dice que la idea era leer el informe y que no se leerá.

Concejal González señala que esa es la razón por la cual están reunidos.

Sr. Alcalde interviene diciendo que cada concejal debe leer la documentación entregada en cada concejo.

Concejal Sepúlveda señala que no se encuentra ni el Asesor Jurídico ni el Sr. Maldonado y que por él habían fijado la sesión en ese horario porque el Sr. Maldonado tenía que realizar trámites personales durante la mañana.

Sr. Alcalde responde que supone que cada concejal debía leer el informe y traer claras las preguntas que debían formular.

Concejal Sepúlveda señala que no está el Asesor Jurídico y quedan en la misma situación y que por lo tanto no tiene mucho sentido la reunión.

Secretario Municipal agrega que fue citado a la sesión.

Concejal González pregunta qué medidas se han tomado en relación al informe.

Sr. Alcalde responde que se están juntando los antecedentes para hacer la reconsideración a la Contraloría Nacional.

Concejal González pregunta si no se realizara una investigación, un sumario.

Sr. Alcalde responde que se está tomando la reconsideración porque hay cosas que no nos parecen.

Ingresa el Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde señala al Asesor que los concejales quieren realizar algunas consultas respecto al informe final de Contraloría 737/2017.

Concejal González pregunta al Asesor Jurídico si está en conocimiento del informe.

Asesor Jurídico responde no a cabalidad.

Concejal González pregunta al Asesor Jurídico que puede opinar en relación al informe y los sumarios, investigaciones sumarias internas que se debieran realizar.

Asesor Jurídico responde que tiene entendido que se está solicitando la reconsideración hasta que salga el resultado final del informe de la Contraloría General de la República cómo en otras ocasiones es independiente al informe de la Contraloría Regional.

Concejal Moreno pregunta cuanto demora el resultado final.

Asesor Jurídico responde que depende puede ser un mes o más.

Concejal Sepúlveda interviene diciendo que si el municipio apelara, ¿qué pasará con los funcionarios de alto rango que están involucrados? ¿Quién llevará esa investigación?

Asesor Jurídico responde que si no hay nadie que lo lleve, deberá ser la Contraloría Regional del Maule y pone como ejemplo el caso de un ex funcionario, el Sr. Rafael Valenzuela, pero mientras no exista algún pronunciamiento nadie está suspendido.

Concejal González afirma que por lo mismo como no existe claridad del tema se supone que es el municipio quien debe buscar la medida administrativa y de fiscalización ya que no se indica.

Asesor Jurídico responde que por eso se realizará la reconsideración ante Contraloría General de la República, pero que si él desea indagar más a fondo lo puede hacer.

Concejal González responde que pretende que lo que señala el informe se haga efectivo ya que la función de un concejal es fiscalizar, pero se está solicitando reconsideración y si el informe ya está para que se pide reconsideración entonces.

Asesor Jurídico responde que ese no es el informe final de Contraloría General de la República.

Concejal González pregunta que cuando se solicitara el informe final.

Sr. Alcalde responde que hay un plazo de 60 días.

Secretario Municipal interviene señalando que se suma a las palabras del Asesor Jurídico, que existen 2 tipos de investigaciones señaladas en el informe: la que aplicara directamente la Contraloría (sumarios administrativos) y las investigaciones sumarias que se aplicarán en el municipio, de acuerdo al resultado del informe que se está solicitando a la Contraloría General.

Concejal González hace mención a un sumario a la máxima autoridad comunal y supone que eso lo realizará la Contraloría.

Sr. Alcalde responde que se solicitará la reconsideración.

Concejal González señala que ellos harán sus propias averiguaciones ya que están facultados para ello.

Concejal Rojas pregunta al Sr. Alcalde si existen muchas diferencias entre el pre informe privado que envió Contraloría y el informe final.

Sr. Alcalde responde que no lo recuerda.

Concejal Sepúlveda señala que el informe dice que hay cosas que no son subsanadas.

Sr. Alcalde responde que cuando se tiene una mirada política del tema es difícilmente cambiarlo.

Concejal Rojas señala que el Concejo es autónomo por lo tanto no se puede perder el horizonte agrega además que la Contraloría, controla y que no puede dar órdenes.

Sr. Alcalde señala no hay más preguntas se levanta la sesión.

Siendo las 17:55 horas se levanta la sesión.

**ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE (s)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**